



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020250076000

Que mediante providencia calendada treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Luis Alberto Castellanos Olea Contra Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá. radicado único No. 11001020500020250076000, **resolvió:** “**PRIMERO: NEGAR** la acción de tutela impetrada. **SEGUNDO: EXHORTAR** a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, para que dé respuesta a las solicitudes de impulso procesal radicadas por el convocante el 29 de julio, 9, 20 de agosto y 25 de septiembre de 2024. **TERCERO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. CUARTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado, si este no fuere impugnado. “

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en EL proceso 11001310501820160071100 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 23 de mayo de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 23 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JULIA INES CARRERO BALDION  
Oficial Mayor  
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**